Año 3.° —Núm. 604. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 24 de Mayo de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

# LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares, á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

## CORREOS.

| ENTRAN. | SALEN. |
|---|---|
| Del Interior......... 2 y 17. | Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde. |
| Id. id. de á pie....10 y 25. | De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde. |
| De Tacna............10 y 25. | Para Tacna........12 y 27 á medio dia. |
| Del Perú ............13 y 28. | Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora. |

*Nota.*

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

## ALMANAQUE.

*S. Eufracio ob.*

## LA ÉPOCA.

### BOLIVIA Y EL PERU.

IV.

*Desde la Restauracion hasta el tratado de Puno.*

Luego que el Perú y Bolivia restablecieron su independencia por el grito uniforme del 12 de Febrero de 1839 y por la batalla de Yungay, ganada por el ejèrcito de Chile, mandó el gobierno boliviano cerca del Presidente Gamarra una legacion compuesta del Sr. Eusebio Gutierrez Ministro, y del Sr. Andres Quintela secretario, con el objeto de felicitar al Perú por el restablecimiento de su independencia, autorizada al mismo tiempo para restablecer la armonia turbada por la confederacion Perú-Boliviana. Indigna al patriotismo boliviano el recuerdo del maltratamiento y de la incivil acojida que se hizo á nuestra legacion en el Cuzco. El discurso pronunciado por el Sr. Gutierrez al poner en manos de Gamarra su carta credencial, no pudo ser mas jaculatorio, y es necesario decirlo con franqueza, la contestacion de Gamarra habria pasado por grosera en el cìrculo de una taberna.

Pasados unos cuantos dias de aquel en que tanto se amenazò á Bolivia, y de quien se dijeron indignas palabras, pronunciadas por los labios de todo un Presidente, órgano de la nacion peruana, se firmó el tratado del Cuzco, habiendose antes exijido por Gamarra à Bolivia la exigua suma de sesenta millones de indemnizacion por los males de la confederacion, en cuyo sistema polìtico convino él mismo en Chuquisaca. El tratado del Cuzco celebrado por los Señores Ministros Mendiburu y Gutierrez, fue reprobado por el congreso boliviano de 1839, por que aparte de indebidas indemnizaciones otorgadas, contenia la pérdida de una gran parte de nuestro territorio, que señalando el rio del Desaguadero por lìmite entre el Perú y Bolivia, se internaba el Perú hasta Condocondo, treinta leguas distante de Potosí, es decir, hasta el corazon de Bolivia.

Con motivo de esa negativa, Gamarra nos amenazò con la guerra, acantonó un fuerte ejèrcito en nuestras fronteras, sopló el fuego de la rebelion, mandò emisarios conspiradores y usó de sus medios comunes de intriga y maldad. Bolivia bajo la administracion del Jeneral Velasco, se armó toda para rechazar la injusticia que envolvian las demandas del Cuzco. Levantada en masa, armando un ejèrcito de ocho mil hombres, y resuelta á sepultarse bajo sus ruinas, hizo temblar à Gamarra obligandole á celebrar la convencion de Lima de 1840 que restableció el tratado de Chuquisaca. Vèase como por segunda vez, valiendose de los mismos medios que en la primera, volvió el predominio mercantil, y la humillacion de Bolivia, que nunca apartaron de su vista los mandatarios peruanos.

Vivimos en paz una parte del año cuarenta hasta fines del cuarenta y uno en que Gamarra invadiò á Bolivia para sepultarse en Ingavi. La opinion del mundo condenó aquella injusticia, y el acto de una guerra que ya todos saben que tuvo por objeto la desmembracion de una parte muy principal de Bolivia, disolvió la convencion de Lima de 1840, á la que es imposible retroceder legalmente como lo pretende el Perù y sus escritores. Para conseguir este fin era uecesario dar vida á hechos consumados, y era preciso borrar de las pájinas de la historia la indignidad de Gamarra y su castigo, y la victoria de Bolivia y sus glorias.

Nuestro ejército pasò el Desaguadero en busca de una paz honrosa, que para siempre pusiera tèrmino á funestas y antiguas diferencias. Y notese por los hechos de notoria evidencia que al continuar Bolivia la guerra sus intenciones fueron las mas nobles y americanas. Olañeta residia entonces en Chile y antes de que el jeneral Ballivian pasara el Desaguadero le nombrò Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno chileno, sin otro fin que negociar su benévola interposicion y su amigable mediacion en la guerra que entonces haciamos. ¿Puede darse paso mas filosófico, ni mas americano, ni que muestre sentimientos mas pacíficos de la parte de un gobierno á quien se le habia hecho guerra inmotivada é inicua á toda luz? Guardando Olañeta sus credenciales, creyó mas decoroso para su patria y gobierno negociar confidencialmente la mediacion que en honor del jeneral Bulnes Presidente de Chile, necesario es declararlo, fue en el momento aceptada, encargandola al Sr. Ministro D. Ventura Lavalle.

El gobierno peruano á instancias reiteradas, y á continuas negociaciones del Sr. Lavalle, y á dilijencias activas de Olañeta en Lima, donde fue à reunirse con el Ministro mediador, nombró al Sr. Mariategui de Ministro Plenipotenciario para ajustar la paz. Las instrucciones limitadisimas que trajo y su obstinacion en perpetuar el predominio mercantil, dieron lugar á discusiones acaloradìsimas que alejaban mas y mas cada dia la hora deseada de la reconciliacion. Despues de allanar S. E. el jeneral Ballivian cuantos obstáculos se oponian á la paz, y de vencer dificultades enormes, llegamos á celebrar el tratado de Puno, cuyo art. ° 3. ° resistido tenazmente por el Ministro peruano, le exijia Bolivia para borrar la mancha del tratado de Chuquisaca en su art. ° 7. °, y de la convencion de Lima que le diò nueva existencia; para revindicar un derecho indisputable de soberania, perdido por amenazas é intrigas y por la influencia maligna de D. Andres Santa-Cruz, y para que Bo-

—22—

petas y de dalles. Los corsarios, dueños de la persona del príncipe, y habiendo por consiguiente conseguido el objeto que se proponian, se embarcaron con tal precipitacion que dejaron en campo de batalla tres hombres de su tripulacion qu e creian muertos ò mortalmente heridos.

Entre los que acudian en auxilio del principe se hallaba Pascual Bruno, à quien su vida nómade conducia indistintamente ya à una ya à otra parte, y á quien su inquieta condicion impelia à toda empresa arriesgada. Llegado que hubieron á la playa que habia sido teatro de la refriega, hallaron los labradores un criado del príncipe Paterno muerto, otro ligeramente herido en un muslo, y tres corsarios bañados en su sangre, pero que todavia respiraban. Dos balazos hicieron pronto justicia de dos de ellos y un pistoletazo iba á enviar al tercero á reunirse con sus compañeros de desgracia, cuando Bruno, viendo que era un niño, separò el brazo que iba á matarle y declaró que tomaba al herido bajo su proteccion. Elevaronse algunas reclamaciones sobre aquella mansedumbre, que pareciò muy intempestiva; pero cuando Bruno soltaba una palabra era hombre que la sostenia à todo trance. Armò pues su carabina, declarò que saltaria la tapa de los sesos al primero que se acercara à su protegido, y como todos sabian que era muy capaz de llevar á efecto su amenaza, le dejaron coger al muchacho en brazos y alejarse con èl. Dirigióse Bruno inmediatamente à la costa, saltó en un bote en el que hacia habitualmente sus excursiones aventureras, y que manejaba con tal destreza que parecia obedecerle como un caballo bien domado, desplegò su vela y singló con direccion al cabo de Aliga-Grande.

Apenas vió que el bote seguia su rumbo, y que no necesitaba ya de piloto, ocupòse en su herido que seguia desmayado. Levantó el alquicel blanco en que estaba embozado, soltò la faja de que pendia aun su cimitarra, y viò á los últimos rayos del sol en occidente que la bala habia dado entre la cadera derecha y las costillas y habia salido por junto á la columna

—17—

vuestro padre como asesino, mas tambien vuestros tres tios están en presidio.

—Habian dado asilo al asesino, le defendieron cuando fueron los esbirros à prenderle; la justicia los consideró como á cómplices y los enviò á mi tio Plàcido á Fabignana, á mi tio Pietro á Lipari, y á mi tio Pepe à Vulcano. Yo por mi parte era demasiado niño, y aunque preso con ellos, me devolvieron à mi madre.

—Y qué fuè de ella?

—Murió.

—Donde?

—En la montaña, entre Pizzo de Goto y Nisi.

—Por qué saliò de Bauso?

—Porque no viéramos, siempre que pasábamos por delante del castillo, ella, la cabeza de su marido, yo, la cabeza de mi padre. Sí, allí muriò sin médico, sin confesor; fué enterrada lejos del campo santo y yo fuí su único sepulturero...Entonces, señora,—yo espero que me lo perdonareis,—sobre la tierra recientemente removida, hice el juramento de vengar á toda mi familia, á la cual sobrevivia yo solo, porque no contaba ya à mis tios como de este mundo, sobre vuecencia, señora, que erais la única de la familia del conde. Pero qué quereis?...Me enamoré de Teresa, dejé mis montañas por no ver mas la tumba à la que conocia que era perjuro; bajé á la llanura, me acerqué á Bauso, y aun hice mas;—cuando supe que Teresa dejaba el pueblo para entrar á vuestro servicio, señora, pensé en entrar yo tambien à servir al conde. Por mucho tiempo me indignò esta idea, pero al fin me acostumbré à ella. Me decidí à veros, os he visto, y aquì estoy sin armas y suplicante, delante de vos, condesa, à quien no debia volver à ver sino en calidad de enemigo.

—Bien conoceis, respondiò Gemma, que es imposible que el conde admita en su casa á un hombre cuyo padre ha sido ahorcado y cuyos tios estan en presidio.

—19—

lo que os pido, dadme mi Teresa y hacedme entrar en casa del príncipe.

—Dejadme pasar, dijo Gemma imperiosamente dirijiendose àcia la puerta; pero lejos de obedecer á esta òrden, abalanzóse Bruno à ella y echò el cerrojo.

—Osariais detenerme? continuó Gemma tirando del cordon de la campanilla. A mí, socorro, socorro!!....

—No griteis, señora, dijo Bruno conteniéndose aun, porque ya os he dicho que no quiero haceros daño.—Oyòse en esto al pie de la ventana otro grito semejante al primero.—Bien, bien, asi; lealmente velas, hijo mio! dijo Bruno. Si, sé que el conde va á llegar; ya oigo sus pisadas, en el corredor.—Señora, señora, aun os queda un momento, un segundo y todas las desgracias que preveo no sucederán....

—Socorro, Rodolfo, socorro! gritò Gemma.

—Con que no teneis corazon, ni alma, ni piedad para vos ni para los otros, dijo Bruno metiéndose las manos en el pelo, y mirando la puerta que cimbreaba con ímpetu por fuera.

—Estoy encerrada! continuò la condesa, cobrando aliento con el socorro que la llegaba,—encerrada con un hombre que me amenaza.—A mí, Rodolfo! A mì, socorro!!

—No amenazo, suplico....Todavia suplico....pero pues vos lo quereis!....

Lanzó Bruno un rujido como un tigre y se precipitò sobre Gemma sin duda para hacerla pedazos entre sus manos, porque como habia dicho estaba sin armas en efecto. Abriòse en el mismo instante una puertecilla falsa disimulada en el fondo de la alcoba, sonò un pistoletazo, la estancia se llenò de humo y Gemma cayò desmayada.

Cuando volviò en sí estaba en los brazos de su amante; sus ojos discurrieron con espanto por todo el cuarto, y apenas pudo articular una palabra:

—Donde está ese hombre? dijo.

—No sé; preciso es que le haya errado, respondiò el prín-

livia nacion soberana hiciese en sus arreglos domésticos fiscales aquello que mejor le pareciere y mas conveniente fuere á sus intereses.

Tanto el gobierno como el consejo de estado y el congreso peruano, aplaudieron nuestra moderacion. Chile recibió el justo premio de la gratitud americana por sus oficios de humanidad, y ambas naciones, desaparesidos de la escena los dos autores de sus desventuras prolongadas, creyeron llegada la època de un porvenir de paz y descanso. Asi habria sucedido, si las raras anomalias del Perú, despues de dos guerras civiles, no hubieran llevado al poder á S.E. el Presidente Castilla y al Sr. Paz Soldan, derrotados en Ingavi, y que preñados de odio y venganza por los recuerdos de aquel dia, no han hecho mas que buscar pretestos para la guerra, conspirar en Bolivia para incendiarla y luego acusar á su gobierno de motor activo de la actual situacion.

Libre Bolivia de las trabas y humillantes condiciones que le imponian el tratado de Chuquisaca y la convencion de Lima, con el patriótico fin de fomentar su industria agrícola, aumentar sus rentas, y dar impulso á su establecieento de Cobija, dictò reglamentos fiscales, que sin dañar en manera alguna al Perú, y dejandole en el mercado boliviano, como la nacion mas favorecida, impulsaran nuestros intereses. No obstante, el dictamen del consejo de estado peruano a que se refiere el Sr. Pardo, y cuanto en contrario alegue hoy su gobierno y escriban sus periodistas, desde el tratado de Puno, hasta despues del decreto de 9 de Noviembre, el Perú ha aprobado tácitamente esos reglamentos, nunca los ha reclamado y jamas de ello se ocupa, pues que el Sr. Morales Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en su nota del 10 de Abril, que publicamos otra vez, confiesa sin disfraz que los soportò el gobierno peruano no sòlo con paciencia, sino tambien con admirable paciencia. Cuando no hubiera mas dato que el anterior, bastaria por si solo para justificarnos. Si por el tratado de Puno hicimos lo que nuestro buen derecho nos permitia, si el gobierno peruano lo hallò bueno ò si lo juzgó malo y no lo reclamó, y si finalmente lo soportó con admirable paciencia, no tiene de que quejarse contra Bolivia. Cuando á conocimiento del Sr. Pardo lleguen estos hechos dirá justamente, que su gobierno y esclusivo gobierno es el responsable.

*C. O.*

---

*Fé de erratas de nuestro artículo del 21.*

DONDE DICE

Al jeneral Santa-Cruz que muy poco le importaba la suerte de Bolivia, mas le interesaba la negativa para captarse la voluntad peruana aunque fuese con el sacrificio de su patria.

LEASE.

Al jeneral Santa-Cruz que muy poco le importa la suerte de Bolivia, le interesaba mas la afirmativa que aprobara el tratado etc.

*C. O.*

## BOLETIN AMERICANO.

### Muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez.

Ponemos á continuacion los documentos relativos á este triste suceso que se rejistran en la «Gaceta Mercantil» de Buenos-Ayres de fechas 23 y 27 de Marzo del presente año.

(*Continuacion.*)

No. 4.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847.—Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Dr. en Medicina D. Ventura Bosch—

Se hace preciso que à la una en punto de este dia se sirva V. pasar à la casa del Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y que inspeccionado el cadaver, asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la herida y con qué instrumento ha sido inferida, pues á la Policía le conviene saberlo, para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años—

*Juan Moreno—*

El Profesor en Medicina que firma, en cumplimiento de la òrden del Sr. Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia que antecede, certifica que: el Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, ha sido muerto de una herida de bala, que entrò por el lado derecho, un poco encima y atrás del borde superior del pabellon de la oreja, y salió por el lado izquierdo, cerca y arriba de la eminencia parietal del hueso del mismo nombre de este lado—La abertura de la bala del lado derecho en el cutis apenas es sensible, hay pérdida de substancia y el tegido celular inmediato, despues de su solucion de continuidad, no muestra otra alteracion—La piel, en el lado izquierdo, tiene una herida correspondiente à la del cràneo formada por dos lineas rectas de seis lineas cada una, se tocan la extremidad de la una con el centro de la otra, formando dos ángulos rectos y dan la apariencia de una herida hecha con un instrumento de tres filos, estoque por ejemplo—El pericráneo, porcion tendinosa del músculo occipito-frontal y tegido celular sub-cutàneo están fuertemente equimosados en una pulgada de extension en todas direcciones del centro de la solucion de continuidad—La herida de los huesos del cráneo, en el lado derecho, es perfectamente redonda, de siete lineas de diámetro, colocada en la sutusa temporo-parietal, formando los tres cuartos del circulo de la herida el parietal, y el otro cuarto la porcion escamosa del temporal—Sus bordes casi perpendiculares, están cortados en bisel á expensas de la lámina interna—La abertura del parietal izquierdo es semi-triangular de ángulos muy redondeados, de mayor diámetro que la del lado opuesto, los bordes hechos à expensas de la làmina externa y con varias esquirlas de dos y tres lineas unidas à este hueso por el pericráneo—Las fracturas de los dos parietales, frontal, temporal derecho y á la derecha del esfenoides son consecutivas à la entrada y salida de la bala y se esplican ciertamente por la fuerza del cuerpo misivo, la resistencia y figura oval del cráneo—Dos grandes heridas cutáneas, del carácter de las incisas, de las que la mayor, comenzando en el cuarto externo del arcade superciliar derecho, sigue semicircularmente hasta la apofisis mastoidea del mismo lado, pasando por la protuberancia parietal, escortada, formando dos ángulos desiguales, por la otra menor que viene desde la union de las suturas, sagital y landoidea, á unirse con ella en el punto precisamente por donde entró la bala, son la consecuencia de las largas fracturas del cráneo—El camino que ha hecho la bala en el cerebro no puede seguirse; porque rasgadas las membranas que lo envuelven, han dejado escapar bastante cantidad de su pulpa y hecho cambiar, al infinito sus relaciones anatómicas—

Los dedos indice, mayor y pulgar de la mano derecha, estàn equimosados en su cara palmar—El resto del cuerpo no muestra ninguna lesion—

Estos son, Sr. Gefe, los caractéres anatómicos de las heridas y arrojan la idea probable del suicidio—

Dios guarde á V. muchos años—

*Buenaventura Bosch.—*

---

N.° 5. Duplicado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Arjentina—

Al médico de Policía—

Se hace preciso que à la una en punto de este dia pase V. á la casa del Sr. ex-Ministro de la República de Bolivia Coronel D. N. Rodriguez y que inspeccionando prolijamente su cadàver asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la herida que ha recibido y con que instrumento ha sido inferida, pues sobre esto hay dudas que á la Policía le urge aclarar para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años—

*Juan Moreno.*

El Profesor que subscribe reconoció por sí solo el cadáver que se ordena, y creyó ser herida hecha

---



cipe, porque mientras yo pasaba por encima de la cama, él saltò por la ventana, y como te veia sin sentido, no pensé en él sino en tí; preciso es que no le haya acertado, repitiò recorriendo el cuarto con la vista; y sin embargo,—es muy particular, no veo la bala en la pared.

—Haced que le persigan, exclamó Gemma, y no haya tregua ni piedad para ese hombre, príncipe, porque ese hombre es un bandido que quria asesinarme.

Hicieronse aquella noche las mas activas pesquisas en la quinta, en los jardines y en la playa, pero inútilmente. Pascual Bruno habia desaparecido.

Al dia siguiente hallaron los criados del prìncipe un rastro de sangre que empezaba al piè de la ventana y se perdia en el mar.

### Capítulo III.

**Al** rayar el dia, salieron del puerto las lanchas, segun costumbre, y se dispersaron por el mar. Una de ellas sin embargo, á cuyo bordo iban solo un hombre y un muchacho de doce à catorce años, parándose á vista de Palermo, arrió su vela para ponerse al pairo, y como aquella inmovilidad en un sitio poco favorable para la pesca hubiera podido excitar sospechas, el muchacho se ocupò en componer sus redes; por lo que hace al hombre, estaba tendido en el fondo del barco, apoyada la cabeza en uno de sus bordes, y parecia engolfado en una profunda meditacion. De cuando en cuando sin embargo cogia, como por un movimiento maquinal agua del mar en la palma de su mano derecha, y dejaba gotear aquella agua sobre su hombro izquierdo ceñido de una venda ensangrentada. Entonces se contractaba su boca con una expresion tan singular, que no hubiera sido facil distinguir si le daba aquella expresion la risa ó el mas agudo dolor. Aquel hombre era Pascual Bruno, y



—Por qué no, señora, si ese hombre consiente en olvidar que todo eso ha sido hecho injustamente?

—Estais loco?

—Sabeis, señora condesa, lo que es un juramento para un montañés? Pues bien! yo quebrantaré mi juramento. Sabeis lo que es la venganza para un Siciliano? pues bien! yo renunciaré à mi venganza....Nada deseo tanto como olvidarlo todo... no me obligueis á recordarlo.

—Y en ese caso, qué hariais?

—No quiero pensar en ello.

—Bien està; tomaremos nuestras medidas con arreglo à esos pensamientos.

—Yo os lo suplico, señora condesa, sed bondadosa conmigo; ya veis que hago todo lo que puedo por seguir siendo hombre de bien. Una vez en casa del principe, una vez casado con Teresa, yo respondo de mí—Ademas, nunca mas volveré á Bauso.

—Imposible.

—Señora condesa, vos habeis amado!—Gemma sonriò desdeñosamente.—Debeis saber lo que son zelos....debeis saber lo que hacen sufrir y como siente uno mismo que se vuelve loco....Pues bien! yo amo á Teresa, estoy zeloso, y conozco que perderé el juicio si se celebra esa boda, y entonces....

—Y entonces?

—Entonces!...guay no me acuerde de la jaula en que está la cabeza de mi padre, de los presidios en que viven mis tios y de la tumba en que duerme mi madre.

Oyòse en aquel momento al pie de la ventana un grito particular, que parecia una seña, y casi en el mismo instante resonò el retintin de una campanilla.

—Ahí está el principe, esclamò Gemma.

—Si, si, lo sé, murmuró Pascual con sordo acento, pero antes de que él llegue á esa puerta, tiempo teneis, señora, para decirme *sí*. Yo os lo ruego, yo os lo ruego! Concededme



aquel muchacho era el que, apostado al pié de la ventana, le habia dado dos veces con un grito la señal de la fuga. A primera vista se le reconocia por hijo de un clima mas ardiente que aquel en que pasaban los sucesos que vamos refiriendo; en efecto, aquel muchacho habia nacido en las costas de Africa, y he aqui como se habian hallado èl y Bruno.

Hacia un año poco mas ó menos que unos corsarios argelinos, sabiendo que el príncipe de Moncada Paterno, uno de los mas ricos señores de la Sicilia, volvia en una pequeña embarcacion de Pantelleria á Catana, acompañado solo de una docena de hombres de su comitiva, se emboscaron detrás de la isla de Porri, distante como á dos millas de la costa. El barco del prìncipe, como lo habian previsto los piratas, pasó entre la isla y la playa, pero en el momento en que le vieron internado en el estrecho, salieron con tres lanchas de la pequeña ensenada en que estaban escondidos, y á fuerza de remos procuraron cortar el paso al barco del principe. Este mandó al punto enderezar ácia la costa y fuè á encallarse en la playa de Fugallo. Como apenas habia tres pies de agua en el punto en que encalló el barco, el príncipe y su comitiva saltaron al mar, levantando sus armas sobre sus cabezas, y esperando llegar á la aldea que veian como á cosa de media legua sin hacer uso de ellas; pero apenas hubieron desembarcado cuando otra cuadrilla de corsarios que, preveyendo este ardid habia subido en un bote el Bufaidone, saliò de entre los juncos por en medio de los cuales corre el rio, y cortó al príncipe la retirada con que contaba. Travòse al punto la lid, pero mientras los campieri del principe sostenian aquella primera arremetida, llegaron todos los demas, y siendo ya evidentemente inútil toda resistencia, rindiòse el principe con su gente á los enemigos, pidiendo que les dejasen la vida y prometiendo pagar un rescate por sí y por toda su comitiva. Apenas acababan los prisioneros de entregar sus armas, cuando se viò á lo lejos una muchedumbre de labradores que acudian armados de esco-

con instrumento cortante y contundente, pero habiéndolo vuelto á reconocer en junta con otros conprofesores, y habiendo sido con toda prolijidad, y habiendo reunido todas las porciones huesosas que habia dentro del cerebro, adverti que la herida era hecha por arma de fuego—pistola—que la bala entrò por la parte lateral izquierda algo posterior de la cabeza—incindiendo los tegumentos comunes y fracturando los huesos parietal y occipital—que siguiò algo en direccion oblicua, à salir por la parte lateral derecha; que al salir fracturó el coronal y el arco superciliar, el parietal, y porcion escamosa del temporal—que los tegumentos se hallaban de tal modo divididos, que parecian haber sido hechos por instrumento cortante y contundente—y mas se creyò ser así, porque ni á la salida ni á la entrada se le advierte combustion, tambien parece que el tiro no ha sido recibido muy de cerca—como la herida traspasó el cerebro, é hizo en las partes huesosas el daño que se expresa se considera esta herida mortal de necesidad—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—

*Fernando M. Cordero.*

---

N. 6. Duplicada.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Arjentina—

Al Dr. en Medicina D. Eugenio N. Duchesnois—

Se hace preciso que á la una en punto de este dia se sirva V. pasar á la casa del Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y que inspeccionando prolijamente su cadáver asociado de otros facultativos que allí encontrarà, certifique la calidad de la herida y con qué instrumento ha sido inferida, pues à la Policía le conviene saberlo para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años.

*Juan Moreno.*

El Profesor que suscribe ha reconocido el cadàver que se ordena—Tenia una herida hecha por arma de fuego en la parte lateral izquierda y algo posterior de la cabeza, la bala fracturó los huesos por el parietal y occipital, dilaceró la masa cerebral y saliò en direccion algo oblicua, fracturando el coronal y su bordo superciliar, parietal y porcion escamosa del temporal de la parte lateral derecha de la cabeza, y en este lugar los tegumentos estaban tan divididos que parecian ser herida contusa incisiva: esta herida era mortal de necesidad—Buenos Aires à 18 de Marzo de 1847—

*Duchesnois.*—

(*Continuará.*)

## BOLETIN EXTRANJERO.

### ARJEL.

Una carta de Arjel da como positiva la noticia de que Abd-el-Kader ha tratado de entrar en comunicaciones con la autoridad francesa; pero no se ha querido reconocer oficialmente la naturaleza de la mision que estaban encargados de llenar los enviados del emir recientemente llegados á Oran. Estos han sido vueltos a conducir á la frontera, de donde se dirijirán à la *deira.* Las instrucciones del gobierno de la metrópoli son precisas: Abd-el-Kader no debe ser considerado sino como rebelde.

Se lee en el *Akhbar* de 25 de diciembre:

«Hemos hablado ya del empeño con que los jefes indijenas vienen de todos los puntos de la Arjelia á rendir sus homenajes al mariscal gobernador jeneral. El califa de Medjana que reside en la provincia de Constantino, un poco mas al nortedeste de Setif, á 260 quilómetros de Argel acaba de dar un nuevo ejemplo.

«Este jefe poderoso, Sih Amed-Mahomed-el-Moccrani, que ha hécho los mas importantes servicios, como en el pasaje de Bibans en 3819, que no habia vuelto á Argel desde la ocupacion francesa. El deseaba, sin embargo, llenar lo que mirada como un deber hácia el mariscal, i apesar del rigor de la estacion i de los obstáculos con que debia estrellarse, se puse en càmino con su joven hijo Admed i dos jefes influentes. El-Hadj-Abdallah-Beka i Maommed--bel-Hadl. Es señor capitan Dargent que desde cinco años ocupa con una compañia de tiradores indijenas la posicion de Bord-Medjana, lo ha seguido en este viaje.

«El mariscal gobernador jeneral ha querido recibir el califa inmediatamente despues de su llegada. El Sr. coronel Daumas, director central de asuntos àrabes, lo presentó. Fue recibibo ante los directores de asuntos civiles, del interior i de trabajos públicos. El mariscal ha agradecido al califa haber venido apesar de su avanzada edad i del rigor de la estacion, ha hacerle una visita à que està mui reconocido, pero que no queria pedirle.

«Si-Ahomed le contestó que siempre habia deseado encontrarse con él, i que con verlo, quedaban bien pagadas las fatigas del viaje. El mariscal conversó en seguida de las mejoras que hariamos en provecho del pais i le hizo sentir los beneficios de la civilizacion; prometiole ayudarlo en sus proyectos de construccion, entre los cuales obtendria una habitacion cómoda i estable en lugar de la tienda en que vive hoi. El califa adoptó la idea con entusiasmo i no cabe duda que á su ejemplo vendrá una gran multitud de nuevos habitantes à agruparse al derredor del centro criado.

(*Del Progreso.*)

## CORRESPONDENCIA.

*SS. EE. de la Epoca.*

Aunque el silencio habria contestado mejor que ningun escrito, al que se ha ocupado de mi en el número 587 de su tan popular diario, pero el respeto á la opinion pública, y el deber que el hombre tambien público tiene de darle cuenta de sus actos, me ha precisado à ocupar la prensa con mi nombre, muy á pesar mio. No seria para defenderme, sino para provocar à mi delator à que presente las pruebas de los hechos que me imputa, ó que me acuse, y termine su tarea, haciendo un servicio à la sociedad.

Seis años hace que sirvo el Corregimiento del Canton de Yanacachi, y mi conciencia no me recuerda de un solo agravio inferido à persona alguna. Toda mi contraccion y mi anhelo se han dirijido à hacer el bien público posible en cuanto ha estado en mis alcances. Los pequeños establecimientos (1) cuyos edificios han sido concluidos à costa de mis desvelos; el arreglo del mercado en un punto por donde se surte el interior de la Provincia de Yungas; las instituciones locales de policia, y lo demas que un empleado sin dotacion, sin aucilios y sin brazos dificilmente consigue en esos pueblos, son los hechos que lo califican. Sin embargo, ha habido quien me haya presentado vestido del ropon de un malhechor del pueblo al que debo toda especie de consideracion y gratitud en mas de treinta años que lo habito. Convencido estoy que el objeto ha sido colocarse en mi lugar, y esta ridicula ambicion por la que se combate á todo el que manda, aunque sea una aldea, lo ha hecho arrastrarse para hincar su inmundo diente en la reputacion de una inocente familia que no ha dadole motivo alguno.

¿Què medraria contestando al que asi ha querido maltratarme? Cambiar frases à cual mas picantes, sarcasmos, y últimamente injurias que divertirian à los unos, y causarian repugnancia á los otros, por que al fin del examen de la vida pública se desciende á la privada ¿no es verdad? Ahi estan los Tribunales, cuya mision sagrada es castigar el crimen: ante ellos emplazo á ese *amigo del postillon,* que debe serlo de la humanidad, de la sociedad entera para que comienze su ministerio; y para que lo haga con la libertad posible renuncio el derecho à la fianza de calumnia. Que lo haga pues en obsequio de las instituciones y del crédito del Gobierno siquiera, son los votos de—

*El Correjidor de Yanacachi.*

(1) La escuela de primeras letras donde actualmente se instruyen 25 alumnos: la carcel pública de altos y bajos construida desde los cimientos: un ramadon para el hospedaje de los transeuntes: el aliño del acueducto que surte la pila: el empedrado, y otras mejoras que se advierten en el Pueblo de Yanacachi, son obras trabajadas à mis esfuerzos, sin que nadie haya concurrido con un centavo.

## CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

*República Boliviana.—Ministerio de Estado del despacho del Interior. Palacio del Supremo Gobierno en la Paz à 8 de Mayo de* 1847—39.

Circular N.° 18.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

Señor Prefecto.

Acompaño á V. G. en copia el decreto de convocacion de las Cámaras Lejislavas que el Gobierno se ha servido espedir en esta fecha, para que V. G. lo publique y ponga en conocimiento de los diputados de ese departamento, ó de los que siendo de otro se hallen accidentalmente en el de su mando.—A unos y otros cuidará V. G. se les abone inmediatamente por ese tesoro el viático que señala la ley, y la dieta que corresponde al primer mes. Dios guarde á V. G.—Rùbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

---

**José Ballivian, Presidente Constitucional de la República etc. etc. etc.**

CONSIDERANDO.

Que conviene presentar à la deliberacion del Poder Lejislativo los negocios dificiles y de grande importancia.

DECRETO.

Art. ùnico. Se convoca estraordinariamente el Cuerpo Lejislativo para el 6 de Junio del presente año en la ciudad de la Paz, con el objeto de ocuparse de los asuntos que el Gobierno someta á su deliberacion, conforme al artículo 18 de la Constitucion del Estado.

El Ministro del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular á quienes corresponde—Dado en el Palacio de Gobierno en la Ciudad de la Paz á 8 de Mayo de 1847. 39.—*José Ballivian.*—El Ministro del Interior.—*Pedro José de Guerra.*

---

### Artículos de fondo de la *Gaceta del Gobierno* del miercoles 19.

He aqui dos nuevos documentos que se han recojido últimamente de la conspiracion que el Gobierno peruano urdia en Bolivia. La carta de 21 de Enero firmada *Paulino Cáceres*, que como se sabe es el nombre adoptado por el Jeneral Cisneros, està toda de puño y letra del espresado Jeneral. La datada en Puno á 24 de Enero y firmada *Jaime Aranzabal,* está escrita por el Prefecto Basagoitia. Quedan igualmente en la imprenta para que puedan satisfacerse las personas que deseen verlas.

Sr. D. Miguel Còrdova.

*Arequipa à 21 de Enero de* 1847.

Mi estimado amigo.

Antes de recibir la apreciable carta de V. de 27 del pasado que tengo á la vista, ya habia sabido con sentimiento la mala suerte que corrieron en el muelle de Valparaiso los bultos que de cuenta de V. se remitian á la casa de Gibbs Crawley, y que segun las prevenciones hechas al ajente no volverá à suceder porque habrà mas cuidado en su embarque.

Aburrido el jefe de dicha casa de Gibbs con la demora de V. en el pago de su adeudo, ha dado su poder á D. Jaime Aranzabal empleado en la Aduana para que haga el cobro. Con este debe V. pues entenderse en lo sucesivo: lo mismo ha sucedido con Wilson que ha traspasado la dependencia de V. á D. Diego Braillard para que con él se entienda V.

No obstante los atrasos que V. manifiesta le ha causado aquella inesperada desgracia, el patron està aburrido con V. por su demora en amortizar un pagarees de plazo cumplido, y me ha prevenido mande un dependiente que recoja todo el dinero que V. haya colectado y que se informe de las existencias que tenga V. y de los articulos de mas consumo en esa plaza. Saldrà pues dentro de tres dias á mas tardar, y con los datos que él mismo adquiera y los mas que V. le subministre podrán quedar á cargo de V. en Valparaiso, Arica ò Islai los quintales de fierro de Vizcaya ó inglés que V. necesite, porque hay mucho à consignacion de la casa, lo mismo que listoneria angosta. Tambien podrán quedar tocuyos, percalas, paño fino, bayetillas etc. bien á bordo en Valparaiso ò en almacenes. Mas para llenar los pedidos de V. es indispensable que no omita V. esfuerzo ni sacrificio alguno por chancelar su crédito pendiente, pues ya V. sabe lo delicado y aun peligroso que es cualquiera demora en el comercio, y cuanto afecta el crédito de una persona que como V. necesita de proteccion para dar á sus negocios todo el impulso de que son susceptibles. Tenga V. pues colectados todos los fondos posibles para la llegada del dependiente, y saldando V. al menos sus pagarees de plazo cumplido, podrà V. contar con toda seguridad con la proteccion que el patron està decidido á prestar à V., y con lo poco que vale su afectisimo amigo y S.

*Paulino Càceres.*

Sr. D. Miguel Còrdova.

*Puno Enero* 24 *de* 1847.

Muy Señor mio.

Con satisfaccion infinita recibì la muy apreciable carta de V. fecha 27 del próximo pasado é informado de su contenido, asi como del tenor de la que me incluye V. para su amigo D. Paulino Càceres, dirijí á este, sin la menor demora, la referida dàndole las causales de la mala suerte que habian corrido en el muelle de Valparaiso los bultos que de cuenta de V. se remitieron à la casa de Gibbs Crawley. No volverá á suceder tal acontecimiento.

Incluyo à V. contestacion del Sr. D. Paulino, quien me asegura que muy pronto mandarà un dependiente que recoja todo el dinero que V. haya colectado, y que se informe de las existencias que tenga V. Con él enviaré à V. una nota ó factura de los artículos que aqui se necesitan asi como le indicaré tambien, en dicha factura, los que puedo mandar alli para su espendio, expresando los precios y demas conducente à nuestra ventaja mutua, y á nuestra futura buena intelijencia. Entre tanto, espero que continue V. escribiendome para ocupar del modo que crea útil la buena voluntad de su afectisimo amigo y S. S.—Q. S. M. B.

*Jaime Aranzabal.*

---

Cualquiera que sea el valor de las noticias contenidas en el periodo del Araucano de 23 de Abril que hemos copiado, sabemos de una manera auténtica que el Gobierno de Chile no cree que por eso haya llegado el caso de suspender de todo punto las medidas de vijilancia y precaucion, y que por consiguiente para tomar una resolucion definitiva sobre la cesacion ó continuacion de los aprestos de defensa, estima necesario observar por algun tiempo mas el aspecto de las cosas en Europa, y saber el modo de pensar de las otras Repùblicas del Pacifico. Se funda aquel prudente Gobierno en que indudablemente han concurrido á los proyectos de Flores ajencias ocultas y poderosas, que todavia no conocemos bastante, y que apesar de los contratiempos esperimentados por aquel caudillo, pueden seguir obrando en la oscuridad hasta proveerse de nuevos medios con que llevar adelante la empresa.

Es tan completamente fundado en razon este modo de obrar, que no dudamos tenga el asentimiento jeneral de los Gobiernos de las naciones interesadas en la cuestion; y por parte de Bolivia al menos aseguramos que cuenta con el del Gobierno y el del pueblo.

## *Avisos nuevos.*

### TEATRO.

**Funcion estraordinaria para el Domingo 30 de Mayo, á beneficio del que suscribe.**

A pesar de haber anunciado la última funcion Lírica, ofrecida por la Empresa; esta, cediendo á mi peticion ha querido favorecerme gratuitamente con sus importantes servicios; y es á su bondad que debo ofrecer al público el siguiente programa.

PRIMERA PARTE.

1—Cavatina de la Opera la **Lucia de Lamermoor** del Maestro DONIZZETTI, ejecutada por la Sra. Maria Rosa España de Ferretti.

2—Trio de **Roberto Devereux** del Maestro DONIZZETTI, por la Sra. Maria Rosa España de Ferretti y los SS. Molina y Ferretti.

3—**Variaciones** del Maestro ROCAS, ejecutadas en el violin por el Beneficiado.

SEGUNDA PARTE.

Romance de los **Normandos en Paris** del Maestro MERCADANTE, ejecutado por el Sr. Pablo Ferretti.

**Variaciones** del Maestro BERIOT, ejecutadas en el violin por el Beneficiado.

Escena y Duo de la **Parisina** del Maestro DONIZZETTI, por la Sra. Maria Rosa España de Ferretti y Pablo Ferretti.

TERCERA PARTE.

**El amante prestado**, comedia en un acto por D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS, representada por los SS. Castros, aficionados que se prestan jenerosamente.

Esta es la funcion que tengo el honor de ofrecer á este respetable público, confiado en que él por su parte no me negará su concurrencia y patrocinio, considerandome dichoso si merezco su agrado.

*Lorenzo Rojas.*

S G. el Prefecto ha señalado el dia 5 del entrante mes de Junio y demas no feriados para el remate de la hacienda de Iquen, situada en el Canton Laza Provincia de Inquisivi propia de los fondos de Instruccion publica, retasada en la cantidad de mil ochocientos setenta y cinco pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe.—Paz á 22 de Mayo de 1847.

*Infanzom.*

## *Avisos repetidos.*

El siguiente aviso no se publicó arreglado al original por circunstancias que no es del caso referir, por lo cual lo repetimos.

### Aviso al público.

Pedro Oswal pone en conocimiento del público, que de hoi en adelante Enrique Moncheber no puede celebrar ninguna especie de contratas, ni cobrar deuda alguna sin la firma de sus socios; y yo, como uno de ellos, declaro que dichas contratas y cobranzas serán nulas y de ningun valor para mi.

*Pedro Oswal.*

Paz Mayo 20 de 1847.

v8—p2.

*Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.*

Para el prôximo mes de Junio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los D.D. José Claudio Quiroga y José Carrillo. La nocturna el Teniente del Proto-medicato.

Sangrador—Emeterio Salinas. Paz Mayo 18 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

## PASCUAL BRUNO,

POR

**Alejandro Dumas.**

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 28 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año, principiando á correr desde el 29 de Octubre venidero, la sisa de carbon y sal de esta capital, cobrable medio real por carga, sobre la base de mil doscientos pesos, que deberán oblar en el acto del remate. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 18 de Mayo de 1847.

*Infanzon.*

v8—p4.

### Ojo al aviso.

Se halla en venta en casa del que subscribe, en Corocoro, una cantidad de quintales de jarcia ó cables de varias dimensiones à precios sumamente còmodos: las personas que gusten comprar, pueden verse con su encargado D. Bernabé Vidaurre en su tienda de comercio n.° 27, calle del tambo de las Concebidas, quien dará razon y se halla autorizado para tratar de su venta. Paz Mayo 15 de 1847.

*Pedro José Uria.*

v8—p7.

Se vende un caballo castaño nuevo, costeño, de paso, en precio equitativo: la persona que quiera comprarlo ocurra á la oficina de esta imprenta donde se dará razon.

v8—p5.

### Importante

PARA EL PUBLICO DE SUCRE Y POTOSI.

Dentro de muy breves dias el que suscribe se dirijirá á aquellas ciudades á ejercer su profesion de retratista por Daguerrotipo, en conformidad al siguiente

### Anuncio.

**RETRATOS A LA POLKA.**

**GALBANICO-FOTOGRAFICOS.**

que tienen la inmensa ventaja de conservar eternamente la viveza de los colores, cualquiera que sea el clima en que se les mantenga.

*Precios de los retratos.*

En cajitas de tafilete......7 ps.

Con marco de vidrio .....5 ps.

Paz Mayo 18 de 1847.—*Newman.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa de Da. Joaquina Rodriguez, situada en el barrio de Yarguipila, por ejecucion entablada por el Sr. Administrador de Instruccion pública, por cantidad de ciento sesenta y seis ps. medio real que adeuda de réditos del principal de mil cuatrocientos ps. que reconoce dicha casa al ramo de Instrccion pùblica, avaluada en la cantidad de dos mil setecientos veintidos ps. cuatro rs. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Mayo 12 de 1847—*Infanzon.*

v8—pb8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 22 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Chaqueri,-uma situados en el Canton Combaya provincia de Larecaja como adjudiciados á la obra del Coliseo de esta Capital avaluados en la cantidad de treinta y cinco pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Mayo 12 de 1847—

*Infanzon*

v8—pb8.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente y demas no feriados para el remate de la casa que fue del finado Sr. Jeneral José Ramon Loayza, situada en el barrio de Santa Bárbara frente á la casa de SSa. el Jeneral de Division Luis Lara, sobre la base de diez mil ps. al contado ofrecido por el Sr. Coronel Pedro Deheza. La persona que quiera adelantar ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz 14 de Mayo de 1847—

*Infanzon.*

v8—pb8.

### Aviso.

*A los SS. Suscriptores.*

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

*Meliton Solá.*

### Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

FOLLETIN DE LA «EPOCA.»

### ASCANIO.

POR

*Alejandro Dumas.*

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar.

COLECCION DE FOLLETINES DE LA EPOCA.

LA

### VENGANZA DE LOS MUERTOS.

*(Traducido para la Epoca.)*

La jeneral aceptacion que ha merecido esta preciosa novelita, dada á luz por primera vez en «La Ilustracion», diario universal de Paris; nos ha movido á publicarla en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas de 48 pájinas cada una, con carátulas de papel de colores, al precio de dos i medio reales cada entrega. Se admiten suscripciones en la Librería Hispano-Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca dentro y fuera de la República.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

### ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y al docena á 10 rs.

### EL ALEGRE

**ha llegado hasta el n.° 39.**

### AMÉRICA POÉTICA.

**Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.**

### Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

## CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANG,

**Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.**

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los sigientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

## OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1852. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id, Id.